

SEGUNDO PERIODO DE RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
<p>02 agosto 2024 Sesión Extraordinaria Pública Solemne</p>	<p>Mayoría de las Diputadas y los Diputados presentes.</p> <p>Permiso Diputada Olivia Guzmán Tlalmis y los Diputados Miguel Ángel Covarrubias Cervantes y Juan Manuel Cambrón Soria</p>	<p>Diputado Jorge Caballero Román propuso al Pleno de esta Soberanía, que sea la misma Mesa Directiva que fungió en la Sesión Extraordinaria Pública celebrada en fecha veintiuno de junio del año en curso, la que presida los trabajos de esta Sesión Extraordinaria Pública a desarrollarse en este día.</p> <p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p>PRIMERO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el Congreso del Estado de Tlaxcala otorga el título honorífico de “EMBAJADORA DISTINGUIDA DE LA CULTURA DEL ESTADO DE TLAXCALA”, a la Licenciada ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO, por su destacada labor a favor de la promoción, reconocimiento y difusión de la cultura del Estado de Tlaxcala, en su carácter de Secretaria de Cultura del Gobierno Federal; que presentan las Comisiones Unidas de Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos políticos, y la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.</p> <p>SEGUNDO. Entrega del título honorífico como “EMBAJADORA DISTINGUIDA DE LA CULTURA DEL ESTADO DE TLAXCALA” a la licenciada ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO por la Legislatura del Congreso del Estado.</p> <p>Diputada Mónica Sánchez Angulo propuso se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló.</p>	<p>Votación propuesta: 19 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobado por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: 20 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: 20 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Votación dispensa de la lectura del acta: 17 votos a favor – 1 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p>